VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 01/2016

CONTRATO ABIERTO N° 002/2015

La Vicepresidencia de la República, que en el texto de este Contrato se identificará como **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Director General de la Vicepresidencia de la República, **SANTIAGO dos SANTOS**, con domicilio en las calles **Juan E. O´Leary N° 222 y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la firma **DIARIO EXPRESS**, con **RUC N° 786584-8**, que en adelante se llamará **EL PROVEEDOR**, con domicilio en la calle 23 DE Octubre 312 c/Andrade y del Maestro , representado por el Sr. **ALFREDO ENRIQUE LIRD**, con cédula de Identidad N° 786.584. Ambas partes de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al **Contrato Abierto N° 2/2015**, de fecha 01 de octubre de 2015 para el servicio de **PROVISIÓN DE PERIÓDICOS** (*Ref. Contratación Directa N° 005/15 y Pac. Cod. N° 292.552, Resolución de adjudicación VPR_N° 106/15 de fecha 18 de setiembre de 2015*), haciéndolos en los siguientes términos y condiciones: ----------

PRIMERO: Las partes convienen por la presente Adenda ampliar un 20 % (veinte por ciento) el monto contratado, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta por la suma de **Gs. 7.489.600 (Guaraníes siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos)**, quedando el **CONTRATO N° 02/2015** inalterable en el texto íntegro fuera de esta modificación.----------

BAJO LA CLÁUSULA que se antecede se da por celebrada la presente Adenda a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes firmán tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los..23... del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.----------

EL PROVEEDOR

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LA CONTRATANTE